

Formulario del Baremo Específico del Departamento de Bellas Artes

Aprobado en Consejo de Departamento, en sesión del día 5 de diciembre de 2018.

Aprobado en Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de Ordenación Académica y Profesorado, en sesión del 5 de febrero de 2019

1. Especificidad del Departamento (máximo 15 puntos)

1.1. Experiencia docente en materias de Bellas Artes y Educación Artística que no haya sido valorada en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos
(Puntuación máxima: 3 puntos):

1.1.1. Docencia acreditada con contrato como profesor de universidad pública o privada. Tiempo completo (240 horas anuales): 2 puntos/año. Tiempo parcial: proporcional al tiempo completo.

Categoría	Reg Dedicac.	Universidad	Área de conocimiento	Fecha inicio	Fecha fin	Nº Doc.

1.1.2. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios: 0,30 puntos/año. Puntuación máxima 2 puntos.

Categoría	Reg Dedicac.	Centro	Área de conocimiento	Fecha inicio	Fecha fin	Nº Doc.

1.1.3. Docencia en cursos o talleres de universidades o de instituciones artísticas de ámbito nacional o internacional de reconocido prestigio: 0,1 puntos/10 horas impartidas. Puntuación máxima 2 puntos

Categoría	Reg Dedicac.	Centro	Área de conocimiento	Fecha inicio	Fecha fin	Nº Doc.

1.2. Méritos de investigación: (Puntuación máxima: 6 puntos)

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es



No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad en un mismo año.

1.2.1. Participación en proyectos artísticos que no hayan sido valorados en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos.

El concepto de "proyecto artístico" comprende la producción de contenidos, de naturaleza investigadora verificable, para exposiciones o eventos artísticos, trabajos de diseño o proyectos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, acogidos, encargados u organizados por instituciones o entidades artísticas y culturales relevantes. Se deberán acreditar los indicios de calidad del mérito: prestigio de las instituciones o entidades, procesos de selección curatorial o por comité de expertos, calidad de los catálogos o publicaciones derivadas, itinerancia del proyecto, repercusión, etc.

Exposición	Obra: (pintura, escultura, etc)	Carácter: Individual/colectiva	Nº Doc.

1.2.2. Participación en proyectos artísticos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)

Exposición	Obra: (pintura, escultura, etc)	Carácter: Individual/colectiva	Nº Doc.



1.3. Experiencia profesional: (Puntuación máxima: 6 puntos)

No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad en un mismo año. Aquí se valoran los méritos desempeñados en el ejercicio de actividades profesionales o de formación especializada..

1.3.1. Trabajos artísticos relevantes **derivados de actividades profesionales**, realizados para empresas e instituciones, debidamente acreditados y con indicios de calidad, de ámbito Internacional: 1 puntos/ítem; de ámbito nacional: 0,5 puntos/ítem; de ámbito autonómico: 0,1 puntos/ítem.

Trabajo	Obra: (pintura, escultura, etc)	Carácter: Individual/colectiva	Nº Doc.

1.3.2. Exposiciones artísticas **realizadas en galerías y ferias de arte**, debidamente acreditadas y con indicios de calidad (prestigio o trayectoria de la entidad de acogida, publicaciones, repercusión, etc.)

Exposición	Obra: (pintura, escultura, etc)	Carácter: Individual/colectiva	Nº Doc.

1.3.3. Comisariados de proyectos expositivos realizados para instituciones, debidamente acreditados y con indicios de calidad de ámbito internacional: 1 puntos/ítem; nacional: 0,5 puntos/ítem; autonómico: 0,1 puntos/ítem.

Comisariado	Institución	Nº Doc.



1.3.4. Obra en colecciones artísticas privadas o públicas de prestigio reconocido y acreditable, de ámbito internacional: 1 puntos/ítem; nacional: 0,5 puntos/ítem; autonómico: 0,1 puntos/ítem.

Colección	Obra: (pintura, escultura, etc)	Nº Doc.

1.3.5. Cursos de especialización profesional específica en el área de conocimiento convocante de la plaza: 0,02 puntos/hora curso. Puntuación máxima 2 puntos.

Curso	Horas	Nº Doc.

1.3.6. Conocimiento acreditado de idiomas de nivel C: 1 puntos/idioma, de nivel B2: 0,5 puntos/idioma, de nivel B1: 0,25 puntos/idioma.

Idioma	Nivel	Nº Doc.